

EL PAISITA

MEDIO INFORMATIVO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS GRASOS Y ALIMENTICIOS "SINTRAIMAGRA" SECCIONAL MEDELLIN, PARA LOS TRABAJADORES DE PROLECHE, PARMALAT, COLCAFE, MIMOS y LAS TRH



Medellín, 17 de septiembre de 2018.

QUINTO BOLETIN INFORMATIVO DE SINTRAIMAGRA SECCIONAL MEDELLIN.

Cordial saludo para todos los trabajadores(as) de la empresa Proleche S.A., queremos manifestar que muchos trabajadores nos comentaron sobre la invitación que les hicimos para que se afiliaran a la Organización Sindical. A lo cual respondieron, que bueno sería estar en la Organización Sindical, para acceder y defender los derechos laborales, pero al interior de esta empresa se **viola claramente el libre Derecho de Asociación Sindical**. Frente a este panorama queremos decirles que si **todos nos unimos, dejamos el miedo y decidimos enfrentar** estas políticas represivas sobre los derechos laborales y sindicales. Tendremos al final buenas historias por contar y dejarles buenas garantías laborales a nuestros hijos y nietos. Existen fórmulas que plantearemos con el objetivo de que el Pacto Colectivo desaparezca y todos quedemos convencionados. Pasaremos a los temas propuestos.

1) Como sigue la salud Ocupacional en la empresa Proleche S.A.

Seguimos a la espera de la llegada de la nueva Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo. Aun el Copasst no inicia su funcionamiento como debe de ser ya que hasta la fecha de su elección tan solo van dos reuniones. Quedando muchísimo trabajo por ejecutar por obvias razones.

Paso la semana de la salud. En la cual se observaron actividades conducentes a mejorar la Salud. Felicitamos a la empresa por el esfuerzo que hicieron en esta actividad y esperamos reciban sugerencias para el próximo año como que se programen actividades que involucren a nuestra familia como lo hacían antes; donde nuestras esposas y compañeras de trabajo se hacían la citología; que se haga limpieza dental; no un presupuesto. Que se tomen exámenes de Colesterol, Triglicéridos, azúcar en la sangre, audiometrías, etc. Nos llamó mucho la atención fue que observamos varias actividades que tenían un gran interés comercial y nos tocó endeudarnos para acceder a ellos. El Copasst no participó en actividades educativas conducentes a prevenir enfermedades laborales y accidentes de trabajo. El mensaje es ir mejorando en lo posible, en esta semana de la salud.

A la gran mayoría de los trabajadores nos llamó mucho la atención el nuevo mensaje que trae la última dotación en la camisa en la parte trasera que dice: **"Cuidate tu Familia te Espera"**. Frase que es hermosa y que invitamos a los obreros de Proleche S.A., incluyendo a contratistas, temporales, Decormaquilas, etc. A que la pongan en práctica. Pero queremos invitar a la empresa a que ejecuten los **pendientes concluidos en las actas del Copasst, a que se corrijan las condiciones inseguras, a que se cumpla con el programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo**. Consideramos que no basta con cuidarme pero estar expuesto a químicos nocivos para la salud como le ocurre a los compañeros que laboran en el área de recibo de leche. Que el Copasst funcione como lo indica la

resolución 2013 de 1986 y el decreto 1295 en su artículo 63 y no sea un Copasst de papel.

2) FONDOS DE PENSIONES.

En Colombia existen dos clases de fondos el Público que se llama **COLPENSIONES**, antes llamada el Seguro Social donde la pensión es **vitalicia**, es decir, hasta que la persona muera. Maneja el Sistema de Prima Media con Prestación definida, que consiste en tener unas semanas y una edad. Y los fondos Privados (AFP), como **Protección, Porvenir**, donde la pensión se da son por la cantidad de dinero ahorrado. Del **16%** que nos deducen para la pensión; te aportan **el 11%** para el ahorro individual, **el 4%** lo toma el fondo por el manejo que le dan al dinero de nuestra pensión y **el 1%**, va para el fondo de solidaridad pensional. Como ejemplo tenemos el de un trabajador que se gana un salario mínimo la deducción es la siguiente: **Valor mínimo:** \$ 781.242. De ese dinero aproximadamente se sacan \$ **125.000**, para el ahorro de pensión. **El 11%** que serían \$ **85.000** van para el ahorro del trabajador. **El 4%** que serían \$ **32.000** van para los fondos por administración y el **1%** que son \$ **7.000**, van para el fondo de solidaridad pensional. Lo que **NO COMPARTIMOS** de los fondos privados es lo siguiente. **1)** Que de los \$ **125.000** que deberían ir a nuestro ahorro para la pensión ellos se lleven el **4%**, **ósea \$ 32.000**, que se lo toman los fondos privados por administrar nuestro dinero; convirtiéndose esto en **un atraco** que le hacen al ahorro del trabajador. Invierten con nuestro dinero en negocios en los cuales se corren grandes riesgos y si se pierde, pierde el trabajador ellos no. Pero cuando hay rentabilidad no le retribuyen estas ganancias al trabajador para compensar lo perdido. Podemos concluir que un trabajador que en su vida laboral tenga **\$100 millones** ahorrados al final de su vida laboral, por el descuento del 4% solo tendría **\$ 68 millones**, ya que el fondo se le llevo por administración **\$ 32 millones**. Es algo increíble pero cierto. **2)** Estos fondos privados son muy habilidosos y cuando al trabajador(a), le faltan 10 años para pensionarse le brindan una asesoría pensional. Después de haberle sacado al trabajador durante la vida laboral un 4% del dinero de su pensión. Ósea, 32 millones como en el ejemplo anterior. Conocimos del caso de una persona que tenga **\$ 45 millones**, en un fondo privado; le hacen la cuenta del promedio de vida y solo le darían **\$ 367.000**, mensuales por su pensión. Por lo que le dicen al trabajador, pásese para **COLPENSIONES**, como el trabajador ve que lo engañaron se devuelve para **COLPENSIONES** y le sacan otro dinero que es el cuatro por mil, es decir, sigue perdiendo más. Y se vuelve una carga para el fondo Publico ya que llego con menos dinero, por haberle sacado el 4% y luego el cuatro por mil. **3)** Cuando el trabajador no se muere a los 80 años, que fue el promedio de vida que le hicieron, ya el fondo privado no le responde al trabajador por nada, ya que el dinero que tenía ahorrado se le acabo. **4)** El trabajador lógicamente al ver este atraco que le hicieron, se pasa para **COLPENSIONES** y llega a esta entidad con 4% menos que se quedó en el fondo privado. Llega a que **COLPENSIONES**, el cual le de la pensión de por vida y esto está ocasionando un déficit económico muy grande a **COLPENSIONES** ya que en estos momentos tiene la mayor cantidad de pensionados. Pero la menor cantidad de afiliados. Por la jugada sucia de los fondos privados que después de captarle el dinero a las personas los envían al fondo público a que les de la pensión. Ellos son felices enviando a los trabajadores para no pagarles pensión ya que obtuvieron su ganancia con el trabajador que fue de sacarle el 4% de su pensión. Por esto es que decimos, que lo que hacen los fondos es robarles a los trabajadores el dinero de sus pensiones. **5)** En un fondo privado para pensionarte tienes que tener en tu ahorro por un valor superior a los \$ 140 millones dinero que es imposible de ahorrar, a no ser que trabajes alrededor de 100 años. **6)** En un fondo privado te pensionas con menos del 30% del salario que devengas. **La Organización Sindical** les orienta que se pasen lo más pronto posible para **COLPENSIONES**, son muchas las personas que ya vieron el engaño tan grande del cual fueron víctimas. También les manifestamos que lo hagan antes de faltarles 10 años para la edad de pensión, si dejan pasar este tiempo tienen que hacer una demanda ordinaria que oscila entre los tres millones de pesos. Los obreros somos muy tercos, no creemos lo que se nos previene y después vienen los lamentos por las pérdidas de sus derechos. En Chile este sistema de los fondos privados fue un total fracaso, pero por proteger los intereses de dineros privados se vienen miles de obreros enfrentados a un sistema injusto y cruel, el cual les desconoce la garantía de su pensión.

Han existido varias reformas pensionales, estas siempre van en contra de los trabajadores ya que cada día es más difícil acceder a una pensión. La última reforma fue la ley 797 de 2003, en el gobierno de Álvaro Uribe. La cual le incrementó las semanas de cotización de 700 a 1.300 y aumentar los años de edad, es decir que las mujeres pasaron de 50 años 57 y los hombres de 55 los 62. Para podernos pensionarnos tenemos **que cumplir los dos requisitos semanas cotizadas y edad**. Adicional a esto, que es muy crítico es que nos vamos a pensionar con un 65% del IBL (**Ingreso Base de Liquidación**), que no es otra cosa que el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los 10 años anteriores al reconocimiento de la pensión. Y como máximo un 80%, siempre y cuando las personas coticen más 1300 semanas. Es decir, que por cada 50 semanas superiores a las

1.300, se incrementaría a ese 65%, un 1.5%. Esta norma, es la de COLPENSIONES, pero es más justa que en los fondos privados. Al menos te reconocen la pensión al cumplir las 1300 semanas y la edad y Te dan la pensión de por vida.

3) ELECCIONES PARA LA CUT REGIONAL Y NACIONAL.

Invitamos a todos los trabajadores sindicalizados a que ejerzamos el derecho que tenemos para elegir a nuestros líderes de la Central Obrera CUT (Central Unitaria de Trabajadores) a la que pertenecemos. Estas elecciones serán el día 21 de septiembre de 2018. Elegiremos a los Directivos de la CUT ANTIOQUIA y a los Directivos de la CUT NACIONAL.

Sintraimagra les propone u orienta a los trabajadores que por la CUT ANTIOQUIA, se apoye la plancha registrada con el **Número 119**, en la cual se encuentra el Presídete de la Seccional **LUIS GIOVANNI CASTAÑEDA**. Y para la CUT NACIONAL, invitamos a votar por la plancha registrada con el **Número 58**, en cabezada por el compañero **OMAR ROMERO DIAZ** en la cual esta nuestro Presidente Nacional **HECTOR ROMERO** y el compañero **WILLIAN ROMERO**. Recordamos que existen otras planchas en las cuales se representa al magisterio y sector bananero que son los que hacen mayoría en la CUT, y nosotros como sector privado tenemos muy poca representatividad. Es por eso que los invitamos a apoyar las planchas **119** y **58**.

PLANCHA DE LA CUT ANTIOQUIA, MARQUE 119

Este 21 de septiembre a democratizar la CUT por medio de la representatividad multifsectorial

NACIONAL VOTE 58

ANTIOQUIA VOTE 119

LISTA DE UNIDAD OBRERA, CAMPESINA Y SINDICAL

PLANCHA DE LA CUT NACIONAL

58 cut Nacional

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT VALLE Bienvenidos

SINTRAIMAGRA SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ALIMENTOS EN COLOMBIA

Omar Romero Diaz